



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

COORDINACIÓN DE CONTROLES EN MEDIDAS SIGC (DR)

Luís M. Aguado Díaz
Subdirección General de Sectores Especiales

15 de marzo de 2017

FEGA

Fondo Español de Garantía Agraria



LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA

Sistemas de control y sanciones:

Según el artículo 58 (2) del Reglamento (UE) nº 1306/2013, "El EM establecerá sistemas de gestión y control eficientes con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación que regula los regímenes de ayuda de la Unión destinadas a minimizar el riesgo financiero a la Unión ". Según el artículo 12 (6), del Reglamento (UE) no 907/2014 los controles que deben llevarse a cabo para este fin están clasificados como controles fundamentales y secundarios:

"Los controles fundamentales (clave) serán los controles administrativos y sobre el terreno necesarios para determinar la elegibilidad de las ayudas y la correspondiente solicitud de reducciones y sanciones”;

“Los controles auxiliares o secundarios serán todas las demás operaciones administrativas necesarias para tramitar correctamente las solicitudes ”.



CONTROLES FUNDAMENTALES

- Admisibilidad del solicitante
- Admisibilidad de la operación.
- Doble financiación.
- Calidad suficiente de los controles sobre el terreno (Art.32 (% de control), Art. 34 (selección de la muestra), Art. 38 (medición de superficies) y Art. 39 (4) (admisibilidad) del Reglamento (UE) 809/2014)
- Cantidad suficiente de los controles sobre el terreno a los regímenes de ayuda por superficie (Arts. 32 y 35 del Reglamento (UE) 809/2014) y a los regímenes de ayuda de los animales (Art. 33 del Reglamento (UE) 809/2014), que abarca el número y tipo de animales
- Controles cruzados en todos los casos que proceda.

F
E
G
A



CONTROLES AUXILIARES

- Pista de auditoría adecuada de los controles administrativos y sobre el terreno
- Evaluación de los resultados de los controles realizados y la emisión de sus informes a tiempo a la Comisión (estadísticas de control) (Art. 102 (c) (1) (iv) del Reglamento (UE) 1306/2013)
- Presentación de datos de pago Cuadro de las “X” correctos (Art. 102 (1) (c) (i), del Reglamento (UE) 1306/2013 y Art. 30 (1) (c) del Reglamento de Ejecución 908/2014)
- El cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de gestión y control y el contenido de la base de datos informatizada de los beneficiarios y ayudas (Art. 68 a 69 del Reglamento (UE) 1306/2013)
- Remisión de datos estadísticos a la COM (Art. 9 del Reglamento (UE) N° 809/2014)



CORRECCIONES A TANTO ALZADO

FUNDAMENTALES AUXILIARES	Ninguno es deficiente	Uno	Dos	Tres o más	Uno o más no existen o son ineficaces	Sistema de control totalmente inexistente o gravemente deficiente
Ninguno es deficiente	No aplicable	5 %	5 %	10 %	10 %	25 % o más
Uno ha fallado completamente	2 %	5 %	7 %	10 %	10 %	
Dos han fallado completamente	2 %	7 %	7 %	10 %	10 %	
Tres o más han fallado completamente	3 %	7 %	7 %	10 %	10 %	



MISIONES EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA 2008/2016 (medidas SIGC: 14 COM y 5 TCE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMISIÓN	TCE	OLAF	TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL
Andalucía	11	10	1	22	31 %
Aragón	2			2	3 %
Asturias	3	1		4	6 %
Baleares				0	0 %
Canarias				0	0 %
Cantabria				0	0 %
Castilla- La Mancha	5	5		10	14 %
Castilla y León	5	3		8	11 %
Cataluña	1	1		2	3 %
Extremadura	3	2		5	7 %
Galicia	4	5		9	13 %
Madrid	1			1	1 %
Murcia	1		1	2	3 %
Navarra		1		1	1 %
País Vasco	1	1		2	3 %
La Rioja				0	0 %
Valencia	2			2	3 %
ESPAÑA	39	29	2	70	100%

(Las misiones que han tenido como objetivo varias CCAA se han contabilizado de forma independiente en la tabla adjunta)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

F
E
G
A

miércoles, 15 de marzo de 2017



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Preaviso (pago)

Se pagaba antes a los beneficiarios que no iban a ser sometidos a CST

Tipo de control	CADM/CST
Medidas auditadas	211, 212, 214
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	42,86% (6/14)

Acciones preventivas/correctoras

Los pagos se realizarán únicamente cuando hayan finalizado todos los CST.

Corrección financiera

2% (control auxiliar)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Dinámica de realización de los CST: preaviso en cst

- Primera visita: control de la medición de superficies más de 14 días
- Segunda visita: resto de control documental



Tipo de control	CST
Medidas auditadas	211,212, 214,215
Primera constatación	2008
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	64,29% (9/14)

Acciones preventivas/correctoras

Elaboración de un calendario de CST adecuado:

- Acortar lo máximo posible los plazos de realización de los CST
- En caso de que exista aviso del CST, no deben transcurrir mas de 14 días (48 horas) entre el aviso y la visita.

Corrección financiera

5% (Control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Incumplimientos tras controles

No se comprueban todos los requisitos, compromisos y obligaciones correspondientes a las medidas.

Tipo de control	CADM/CST
Medidas auditadas	211,212,214
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº observaciones/ nº total misiones)	71,43% (10/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Mejorar los check-list e informes de control.
- Modificar el manual de procedimiento: métodos alternativos que mejoren el control de ciertos requisitos/compromisos.

Corrección financiera:

5% (Control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Estadísticas de control:

- Datos enviados fuera de plazo, errores
- Criterios de riesgo sin actualizar
- Muestra aleatoria \geq muestra de riesgo

F

Tipo de control	CADM
Medidas auditadas	214
Primera constatación	2015
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	71,43% (10/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Respetar plazos fijados por la COM
- Unidad que coordine la evaluación de los criterios de riesgo.
- Circulares FEGA-Estadísticas

Corrección financiera

2% (Control auxiliar)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Deficiencias en el intercambio de información entre OP y otros organismos/ notificación cruzada de los controles:

-Intercambio información OP  Organismo de Control

-Detección incumplimiento compromisos en AE  Órgano Inspección de AE

Tipo de control	CADM/CST
Medidas auditadas	211,212, 214, 221
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	42,86% (6/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Desarrollo de una herramienta informática compartida entre el OP y el OC.
- Introducir un sistema de notificación cruzada entre la Administración y el órgano de inspección de AE

Corrección financiera

5% (Control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Recuento carga ganadera

No se cuenta el número de animales presentes en la explotación durante los CST

Tipo de control	CST
Medidas auditadas	211, 212, 214
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	21,43% (3/14)

Acciones preventivas/correctoras

Manual de procedimiento: incluir el conteo de ganado in situ.
(Sentencia del Tribunal de Justicia lo confirma)

Corrección financiera

5% (control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Sanciones por incumplimiento de compromisos y de las condiciones básicas (base-line):

- No se considera más grave el incumplimiento de las condiciones básicas que el incumplimiento de un compromiso agroambiental.
- Las condiciones de base (medidas agroambientales) se comprobaban exclusivamente en CST.

Tipo de control:	CADM
Medidas auditadas	214,221
Primera constatación	2008
Frecuencia (nº observaciones/ nº total misiones)	57,14% (8/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Aplicar sanción del 100% ante el incumplimiento de las condiciones básicas
- CADM de las condiciones base (MA)
- Modificar el sistema informático

Corrección financiera:

5% (control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Seguimiento de las irregularidades detectadas en CADM:

No existe un procedimiento específico que permita el seguimiento sobre el terreno de las irregularidades detectadas en los controles administrativos o en los controles cruzados.

Tipo de control	CST
Medidas auditadas	211 212 214
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	35,71% (5/14)

Acciones preventivas/correctoras

Manuales de procedimiento: incluir instrucciones precisas que garanticen dicho seguimiento.

Corrección financiera

5% (control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Deficiencias en los criterios de riesgo:

- Criterios no bien definidos. No consideran aspectos relativos a las submedidas.
- La evaluación de los criterios de riesgo no quedaba documentada.

Tipo de control	CADM
Medidas auditadas	214
Primera constatación	2008
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	28,57% (4/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Tener en cuenta aspectos específicos de las submedidas.
- Elaborar actas oficiales de reuniones/documentos ad hoc sobre el ejercicio de evaluación de los criterios de riesgo.

Corrección financiera:

2% (control auxiliar)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Exhaustividad de los informes de control y trazabilidad de los controles:

- El informe no indica el método de control
- No se registran los resultados exactos de las mediciones de las parcelas
- Apartados en blanco, falta la firma del beneficiario....

Tipo de control	CADM/CST
Medidas auditadas	214
Primera constatación	2008
Frecuencia (nº observaciones/ nº total misiones)	57,14% (8/14)

Acciones preventivas/correctoras

Elaborar informes de control completos y detallados.
Ante falta de información, justificar el motivo.

Corrección financiera:

2% (control auxiliar)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: Número de parcelas controladas:

Sólo se comprobaban los compromisos adquiridos en algunas parcelas de la explotación, cuando deberían ser comprobados en la totalidad de las parcelas.

Tipo de control	CST
Medidas auditadas	214
Primera constatación	2010
Frecuencia (nº observaciones/ nº total misiones)	21,43% (3/14)

Acciones preventivas/correctoras

Adaptar el procedimiento de CST de manera que se comprueben los compromisos en todas las parcelas beneficiarias.

Corrección financiera:

5% (control fundamental)



Principales constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

CONSTATACIÓN OBSERVADA: No se realiza la actualización de la normativa aplicable a los beneficiarios:

Medidas de larga duración → coexistencia de beneficiarios sujetos a obligaciones y requisitos diferentes (trato no equitativo)

F

Tipo de control	CADM
Medidas auditadas	211, 212, 214,221
Primera constatación	2012
Frecuencia (nº constataciones/ nº total misiones)	42,85% (6/14)

Acciones preventivas/correctoras

- Actualización de la normativa a aplicar a los beneficiarios en base a la legislación en vigor más reciente.
- Medidas agroambientales: incluir una cláusula de revisión del contrato.

Corrección financiera

≈ Control auxiliar



Otras constataciones Misiones COM (medidas SIGC)

- Control de la titularidad de la tierra
- Actividad supervisora del OP al OC (Agricultura ecológica, producción integrada) Trazabilidad de los controles y Pista de auditoría
- Notificación al beneficiario
- “Errores obvios”: los manuales de procedimiento no definían qué situaciones podían ser consideradas como errores obvios



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Principales constataciones Misiones TCE (medidas SIGC)

F
E
G
A

miércoles, 15 de marzo de 2017



TIPOS DE FISCALIZACIONES E INFORMES DELTCE

Tipos de informes:

1. Informe anual (fiscalización DAS): Se elabora después del cierre de cada ejercicio, es transmitido a las instituciones de la Unión y publicado en su Diario Oficial, acompañado de las respuestas de estas instituciones a las observaciones realizadas por el Tribunal además **presentan constataciones y conclusiones** que permitan evaluar la calidad de la gestión financiera de la UE y se destacan los ámbitos sujetos a un mayor riesgo de gasto irregular, analizando las causas del error y formulando recomendaciones de mejora desde la rentabilidad.

2. Informes especiales (fiscalización sectorial): Presentan los resultados de auditorías concretas de gestión o de conformidad del Tribunal sobre ámbitos presupuestarios o temas de gestión específicos.



Principales constataciones Misiones TCE DAS (medidas SIGC)

<u>Medidas auditadas</u>	<u>Tipo de control</u>	<u>Constatación observada</u>
211, 212	CADM/CST	Incumplimiento de las medidas en materia de condicionalidad y buenas condiciones agrarias y medioambientales <ul style="list-style-type: none"> No control de la línea de base
212 , 221	CADM	Ausencia de pruebas de auditoría en los CADM incluidos los controles cruzados con datos del SIGPAC <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la cumplimentación de las listas de control de las solicitudes de ayuda Gastos no subvencionables en la medida 221. Parcelas forestales abandonadas
214,	CADM/CST	Deficiencias en el control de requisitos, compromisos y otras obligaciones. <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de documentos justificativos esenciales/ insuficiencia en los informes de control/ deficiencias en la realización de controles claves en los controles administrativos Requisitos establecidos en el PDR y convocatoria difíciles de verificar No conteo de los animales/libro de explotación sin fecha de pastoreo
211	CADM/CST	Cálculo incorrecto de la sobredeclaración <ul style="list-style-type: none"> Declaración incorrecta de superficies agrícolas Tierras no subvencionables declaradas



Informe Especial nº 7/2011 ¿Se han concebido y gestionado de forma correcta las ayudas agroambientales?

RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE LA COM
La COM y los EEMM aclaren, justifiquen y comuniquen mejor las submedidas agroambientales	Marco jurídico adecuado. Considerará mayor diferenciación sin aumentar la complejidad y la carga administrativa
La COM evalúe con mayor rigor los elementos clave en los PDR antes de aprobarlos	Proceso evaluación riguroso con margen mejora
Orientar con mayor precisión el gasto agroambiental	La COM está de acuerdo
Porcentaje contribución comunitaria más alto	Mayor carga administrativa
Distinguir entre submedidas más sencillas y más complejas	Dificultad en distinguir/dividir el tipo operación
Los EEMM adopten una gestión más anticipativa	La COM está de acuerdo

F
E
C
A



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Coordinación del FEGA en materia de controles

Tareas de coordinación en el control de las medidas al Desarrollo Rural (FEADER) del período 2014-2020 por parte del FEGA:

<http://www.fega.es/circulares-clasificadas-por-actividad/actividad/Desarrollo%20Rural>

F
E
G
A

miércoles, 15 de marzo de 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA



GRACIAS



FEGA

Fondo Español de Garantía Agraria